

Cert. Núm. 300706
 Rec. de Chihuahua
 Cantidad \$ 36.40
 Reducción según Oficio
 Núm. _____

TGE 54-09
 90



ACTA
 Nº 300706



OFICINA CENTRAL
 DE REGISTRO CIVIL
 CHIHUAHUA, CHIH.

ESTADO DE CHIHUAHUA

En nombre de la República Mexicana y como Juez del Registro Civil de este lugar hago saber a lo que la presente vieren y certifico:

Que en el libro Núm. 160 de la Sección de NAC. del Registro Civil que es a mi cargo, a fojas 358 se encuentra un acta del tenor literal siguiente:

Al margen ACTA NUMERO 815 Nacimiento del JUAN Y JOSE MEDINA GAYTAN.
 Huella digital del pulgar derecho del niño. AL CENTRO: ESTADO DE CHIHUAHUA, ACTA DE NACIMIENTO. En Chihuahua
 Municipio de Chihuahua a las 10:35
 Horas del día 6 seis de Junio de mil novecientos Cuarenta y cinco ante mí, Antonio Ruiz A. juez del Registro Civil, comparece la Sra. TERESA GAYTAN de Nacionalidad Mexicana de 27 años, de estado Civil Casada vecino de esta Ciudad con domicilio en Ave. Pacheco #13 y presenta dos niños gemelos quien puso por nombre JUAN Y JOSE MEDINA GAYTAN. hijo legítimos del Sr. JOSE MEDINA y de la Sra. Compareciente que nació a las 14 y 14:15 Horas 22 Veintidos de Abril del año en curso del año en Su domicilio y manifiesta que es el Quinto Matrimonio

PADRE	MADRE
Nombre <u>JOSE MEDINA</u>	<u>TERESA GAYTAN DE MEDINA</u>
Edad <u>27 Años</u>	<u>27 Años</u>
Ocupación <u>Carpintero</u>	<u>Hogar</u>
Nacionalidad <u>Mexicana</u>	<u>Mexicana</u>
Domicilio _____	<u>Ya indicado</u>

ABUELOS PATERNOS

Nombre <u>LUIS MEDINA</u>	<u>LEONOR HARO</u>
Domicilio _____	<u>FINADOS</u>

ABUELOS MATERNOS

Nombre <u>JUAN GAYTAN</u>	<u>FATROCINA RODRIGUEZ</u>
Domicilio _____	<u>FINADOS</u>

TESTIGOS

Nombre <u>MELQUIADES JAQUEZ</u>	<u>TIRSA GALAZ</u>
Edad <u>72 años</u>	<u>29 años</u>
Ocupación <u>EMPL E A D O S</u>	<u>Ucampo #</u>
Domicilio <u>Portillo #1410</u>	<u>Ucampo #</u>

Leda la presente Acta, fue ratificada por los intervinientes, firmando los que supieron hacerlo Doy fe. Antonio Ruiz A. Teresa Gaytan. M. Jaquez. T. Galaz.

ES COPIA FIEL SACADA DE SU ORIGINAL QUE SE EXHIBE A PETICION DE PARTE EN EL CO. DE CHIH., A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MARZO DE 1983. DOY FE.

EL JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL...

LIC. RICARDO JUANES MEDINA.

PARA ACTAS CERTIFICADAS DEL REGISTRO CIVIL



OFICINA CENTRAL
 DE REGISTRO CIVIL
 CHIHUAHUA, CHIH.

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

SERVICIO MILITAR NACIONAL

"CLASE" "1945"

Nombre José Medina Gaytán
Fecha de nacimiento 22 de Marzo de 1945
Nació en Chihuahua, Chih.
Hijo de José Medina
Y de Teresa Gaytán
Estado Civil Soltero
Ocupación Obrero
¿Sabe leer y escribir? sí
Grado máximo de estudios 4o. año de Primaria
Domicilio Col. Las Granjas, Chih.

José Medina Gaytán
Firma del interesado

[Signature]
Firma del Operador

El Presidente de la M de N

El Gral. Brig. DEM. Jefe del Depto. de Reclutamiento e Identificación



[Signature]
Roberto Ortiz R.
Chihuahua, Chih.

ENRIQUE SANDOVAL CASTARRICA
(28043)

Mayo 21 de 1963.
Lugar y Fecha

Retrato de Frente.

Huella digital.



MATRICULA

Nº 5114412

ESTA CARTILLA NO
DEBE TENER
RASPADURAS



**ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE LA
LEY DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL**

Artículo 163.—Todos los Mexicanos de edad militar están obligados a presentar o remitir para su visa, la Cartilla de Identificación cada año entre el 15 de marzo y el 15 de abril a las Oficinas de Reclutamiento de Zona o de Sector, ya sea que residan en la sede de la primera o tengan su domicilio en alguno de los Municipios jurisdicionados a la segunda. Si residen en el extranjero, la visa se hará ante el Consulado.

Artículo 164.—Al visarse la Cartilla de Identificación, se hará constar si el interesado está al corriente de las obligaciones que impone el Artículo 5/o, de la Ley del Servicio Militar y este Reglamento. SI EL INTERESADO NO HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES MILITARES, SE LE CONSIGNARA A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES una vez que haya cumplido con la pena que se le hubiere impuesto se visará su Cartilla de Identificación.

LAS VISAS SE HARAN TODO EL AÑO.

Compare el dibujo digital del pulgar derecho del portador o del dedo que se indique, con el dactilograma que aparece en la casilla del anverso y sabrá si esta Cartilla de Identificación pertenece a su poseedor.

La fotografía deberá tener en su margen una impresión digital igual a la que aparece en el cuadrilátero del ángulo inferior derecho.

ESTE DOCUMENTO DEBE FORMAR PARTE DE LA CARTILLA DE IDENTIFICACION.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES
CEDULA PERSONAL

NUMERO DE REGISTRO

H1-MEGJ-461125

NOMBRE DEL CAUSANTE

MEDINA GAYTAN JOSE

060-00-0

CLAVE OFICINAS

ALTA
72 11 29

AÑO MES DIA



CON EL NUMERO ARRIBA INDICADO QUEDO HECHA SU
INSCRIPCION EN EL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES
EL DIRECTOR

[Handwritten signature]